CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:41

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10953

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chacapampa, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo por Ley N.º 13204 del 15 de abril de 1959, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Chacapampa, está ubicado al sur oriente de la provincia de Huancayo; limita con los distritos de: Chicche y Colca al norte; Carhuacallanga y Vilca (Huancavelica) al este; Vilca al sur; Chongos Alto y Huasicancha al oeste. Está integrado por más de 10 Centros Poblados entre los que se encuentran: Huacan, Antacocha, Dos de Mayo, Oylumpo, Santa Rosa, Santa Cruz, Andabamba, Cucho, Los Ángeles, Parcahuara, y otros.

Que, el distrito de Chacapampa, etimológicamente deriva de dos palabras quechuas: Chaka, Puente y Pampa, Llanura; significando Puente sobre la Llanura. Durante la Campaña de la Breña indómitos guerrilleros del Canipaco lucharon para expulsar al ejército chileno saqueador, que venía cometiendo actos infames y de barbarie en la sierra central; su fuerza y valor estuvieron presentes en las victorias de Marcavalle, Pucará y Concepción.

Que, el distrito de Chacapampa, es conocido como la joya escondida del Canipaco, tiene muchos atractivos naturales como: el espectacular mirador de Ushnasha desde donde se pueden visualizar, cañones, mesetas y la unión del río La Virgen y Canipaco, el paraje de Matapuquio y el río Canipaco de atractiva belleza, donde se puede pescar y realizar prácticas de canotaje.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Chacapampa, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 65° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Chacapampa, Sr. Ever Lucio Tacunán Salas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 12 de abril del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY 51[illegible]86 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/04/2024 14:38:57-0500